



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 005/2025 de fecha 29 de enero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 005-019/2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO N° 1, PRESENTADO POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 002-020/2025, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2025, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 78/2023 "ADQUISICIÓN DE AGUJAS, BOLSAS, CÁNULAS Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000252", CON ID N° 432.627".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 161/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 29 de enero de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 35/2025, de fecha 28 de enero de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificador N° 1, de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 78/2023 "ADQUISICIÓN DE AGUJAS, BOLSAS, CÁNULAS Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000252", con ID N° 432.627; y

CONSIDERANDO: Que, el Informe Rectificador N° 1, se realiza en atención a la Nota presentada por la Firma EUROQUÍMICA S.A., de fecha de 14 de enero del 2025, a fin de subsanar un error involuntario en el Informe Parcial, de fecha 08 de enero del 2025, en el ANEXO 1, específicamente en las columnas de cantidades mínimas y cantidades máximas del Ítem N° 13, correspondiente a la Firma EUROQUÍMICA S.A.;

Que, conforme a lo que antecede, se procede a la corrección de los siguientes puntos del Informe Parcial de la Comisión Evaluadora;

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 005/2025 de fecha 29 de enero de 2025

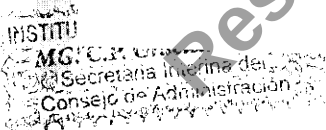
RESOLUCIÓN C.A. N° 005-019/2025

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar el Informe Rectificadorio N° 1, de fecha 23 de enero de 2025, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 78/2023 "ADQUISICIÓN DE AGUJAS, BOLSAS, CÁNULAS Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000252", con ID N° 432.627, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.-----
- 2º) Rectificar parcialmente la Resolución C.A. N° 002-020/2025, de fecha 09 de enero de 2025, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 78/2023 "ADQUISICIÓN DE AGUJAS, BOLSAS, CÁNULAS Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000252", CON ID N° 432.627", conforme al Anexo , el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO 1

EUROQUIMICA S.A.

Ítem	Código SIH	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
13	5915	11001248	42295453-004	BOLSA PARA OSTOMIA	Unidad	KIT - JUEGO	7.200	14.400	CASEX	BRASIL	26.986	388.598.400
14	3849	11001263	42295453-004	BOLSA PARA OSTOMIA	Unidad	UNIDAD	7.200	14.400	CASEX	BRASIL	29.916	430.790.400
15	5913	11001252	42295453-004	BOLSA PARA OSTOMIA	Unidad	UNIDAD	8.160	16.320	CASEX	BRASIL	23.174	378.199.680
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA - IVA INCLUIDO												1.197.588.480

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 78/23 “ADQUISICION DE AGUJAS, BOLSAS, CÁNULAS Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED 1140000252”, ID: 432.627 (GS. 5.269.958.400) GUARANIES CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROS CIENTOS) IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Directora
Ejecutiva de Contrataciones

[Redacted Signature]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Graciela Nunez
Secretaria Interna del
Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hospital General del IPS
Lic. Susana Zdrato
Reg. Prof. N° 4103
Supervisora
Dpto. de Enfermeria

Fabrizio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Direccion Juridica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy Martinez
Secc. Planificacion de Suministros de Salud,
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

Resolución C.A. - Página Web IPS